

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1819 *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de graduado en Creación y Diseño.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados, respectivamente, Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3-7-2010), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial» de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV del 12-7-2010, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE de 16-12-2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Creación y Diseño, resuelvo:

Artículo único

Proceder a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios del Grado en Creación y Diseño que se imparte en la Facultad de Bellas Artes en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I

GRADO EN CREACIÓN Y DISEÑO
FACULTAD DE BELLAS ARTES

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	60,00						60,00
Materias básicas otras ramas							
Obligatorios		60,00	42,00	18,00			120,00
Prácticas externas							
Trabajo Fin Grado				18,00			18,00
Optativos			18,00	24,00			42,00
TOTAL	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	240,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Arte y Tecnología I	9,00	Oblig.	A	AH	Expresión Artística	Rama		
1.º	Dibujo I	9,00	Oblig.	A	AH	Expresión Artística	Rama		
1.º	Escultura I	9,00	Oblig.	A	AH	Expresión Artística	Rama		
1.º	Introducción a la Historia del Arte del Siglo XX	6,00	Oblig.	A	AH	Arte	Rama		
1.º	Laboratorio de Imagen	9,00	Oblig.	A	AH	Expresión Artística	Rama		
1.º	Laboratorio de Materiales	9,00	Oblig.	A	AH	Expresión Artística	Rama		
1.º	Pintura I	9,00	Oblig.	A	AH	Expresión Artística	Rama		
2.º	Arte y Tecnología II: Técnicas y Procesos	9,00	Oblig.	A	AH				
2.º	Dibujo II	9,00	Oblig.	A	AH				
2.º	Escultura II	9,00	Oblig.	A	AH				
2.º	Historia General del Arte	6,00	Oblig.	A	AH				
2.º	Laboratorio	9,00	Oblig.	A	AH				
2.º	Pintura II	9,00	Oblig.	A	AH				
2.º	Tecnologías y Procesos	9,00	Oblig.	A	AH				
3.º	Ambiente / Espacio Urbano	6,00	Oblig.	C	AH				
3.º	Creación Multimedia	6,00	Oblig.	C	AH				
3.º	Diseño Gráfico	6,00	Oblig.	C	AH				
3.º	Historia General del Diseño	6,00	Oblig.	C	AH				
3.º	Proyectos I	6,00	Oblig.	C	AH				

Curso	Denominación	Créd.	Caráct	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
3.º	Proyectos II	6,00	Oblig.	C	AH				
3.º	Recursos para el Proyecto	6,00	Oblig.	C	AH				
3.º	Arte y Función	6,00	Opiat.	C	AH			Ambito Objetual: Cerámica	
3.º	Cómic	6,00	Opiat.	C	AH			Ilustración	
3.º	Desde la Cerámica	6,00	Opiat.	C	AH			Ambito Objetual: Cerámica	
3.º	Diseño Gráfico Interactivo	6,00	Opiat.	C	AH			Diseño Gráfico	
3.º	Euskararen Araua eta Erabilera	6,00	Opiat.	C	AH				
3.º	Ilustración de Textos	6,00	Opiat.	C	AH			Ilustración	
								Diseño Gráfico	
4.º	Contextos y Prácticas de la Cultura Visual Contemporánea	6,00	Oblig.	C	AH				
4.º	Procesos y Metodologías de Creación e Innovación	6,00	Oblig.	C	AH				
4.º	Profesionalización y Gestión	6,00	Oblig.	C	AH				
4.º	Cerámica y Creación	6,00	Opiat.	C	AH			Ambito Objetual: Cerámica	
4.º	Cerámica y Diseño	6,00	Opiat.	C	AH			Ambito Objetual: Cerámica	
4.º	Educación y Cultura Visual	6,00	Opiat.	C	AH				
4.º	Envase y Embalaje	6,00	Opiat.	C	AH			Diseño Gráfico	
4.º	Gráfica Editorial	6,00	Opiat.	C	AH			Diseño Gráfico	
4.º	Gráfica Tecnológica	6,00	Opiat.	C	AH			Ilustración	
								Ambito Objetual: Cerámica	
4.º	Identidad Visual	6,00	Opiat.	C	AH			Diseño Gráfico	
4.º	Komunikazioa Euskaraz: Arteak	6,00	Opiat.	C	AH				
4.º	PaperArt: Fibras Papeleras en la Creación Artística. Producción y Edición	6,00	Opiat.	C	AH			Ilustración	
4.º	Prototipo y Edición	6,00	Opiat.	C	AH			Ilustración	
4.º	Sistemas de Representación	6,00	Opiat.	C	AH				
4.º	Trabajo Fin de Grado	18,00	Oblig.	C	AH				

(1) Duración: A-Anual C-Cuatrimestral

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias

CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas

CS-Ciencias de la Salud

IA-Ingeniería y Arquitectura